

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA BANIAMERICA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía BANIAMERICA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de enero de 1986, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-00992 el 18 FEB. 1986 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 324 Lder el 25 de febrero de 1986
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Carlos Eduardo Guevara Becerra, casado; Nelly León Alvarado, soltera; Víctor Alvarado Vargas, casado; Jaime del Hierro Cordero, soltero; y Mercedes Tigua Buentas, soltera; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina BANIAMERICA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente, representante de personas naturales y/o jurídicas, cuenta correntista mercantil, prestamista mercantil y arrendador mercantil; se dedicará así mismo a la compra venta, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, de maquinaria, vehículos automotores, materias primas y productos elaborados y semielaborados, para la industria, agricultura, ganadería y minería; a la compra, permuta, comisión, intermediación y corretaje de productos agrícolas, industriales, alimenticios, ganado, aves, piedras y metales preciosos a la negociación de acciones de compañías anónimas y participaciones de compañías limitadas para sí. Prestará servicio de asesoría en los ramos financiero, bursátil, de seguros, de

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

OTROS
colocación de capitales, de inversión de valores y en las actividades previstas en su objeto. Desarrollará e implementará sistemas de procesamiento de datos y brindará la asesoría y asistencia técnica para tales actividades. Fomentará y desarrollará el turismo nacional e internacional, mediante la instalación y administración de agencias de viajes, de hoteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades de vacaciones, parques mecánicos de recreación, casinos y salas de juego de azar y recreativos. Se dedicará también a la importación, ensamblaje, fabricación y comercialización de artículos para el hogar y la oficina y de equipos electrodomésticos, electrónicos y médicos.

SE DEDICARÁ también a la importación, industrialización y comercialización de productos textiles, plásticos, de papel, agrícolas, ganaderos, forestales y médicos. La Compañía se dedicará también a la importación y comercialización de materiales eléctricos y de ferretería. No se ocupará de actividades específicas de compañías consultoras. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá importar, exportar, comprar, vender y administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse y realizar aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto. La compañía no se dedicará a la intermediación financiera ni a la compra de cartera bajo cualquier modalidad.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al quinientos inclusive.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00 en el plazo de dos años, en numerario o en especie.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Carlos Eduardo Guevara Becerra, Nelly León Alvarado, Víctor Alvarado Vargas, Jaime del Hierro Cordero y Mercedes Tigua Fuentes.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes y el Directorio, cuando se organizare. Ejer-

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0023

..2

cen la representación legal, judicial y extrajudicial
el Presidente y el Gerente General obrando indistin-
tamente.

lb

Guayaquil, febrero 27 de 1986



Ab. ~~Letty~~ Chang Loquí
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

prs